

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

LA HINIESTA

Anuncio

Mediante acuerdo de Pleno de fecha 23 de mayo de 2023, se aprobó el proyecto de la obra denominada denominada "Abastecimiento, saneamiento y pavimentación de la Calle Iglesia", redactado por el Arquitecto José Luis Meana Avedillo, con un presupuesto de ejecución de obra de 48.399,84 euros, IVA incluido, en el Plan Municipal 2022 de la Excm. Diputación Provincial de Zamora.

Igualmente, se acordó delegar y facultar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. Ricardo Casas Lorenzo, para aprobar, aceptar, suscribir y firmar cuantas Resoluciones, documentos y trámites sean precisos en relación con la subvención de las obras citadas, así como delegar expresamente en la Alcaldía-Presidencia las competencias del Pleno Municipal como Órgano de contratación, para la aprobación del expediente, Pliegos, documentos y posterior convocatoria, de la Licitación del contrato de Obras, ello por necesidad de la debida agilidad y celeridad Administrativa en la tramitación del expediente.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 231 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 93 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se hace público para que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan formularse las alegaciones y reclamaciones oportunas sobre dicho Proyecto. En caso de no presentarse alegación ni reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente.

Este proyecto se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de La Hiniesta y en la Sede electrónica municipal <https://lahiniesta.sedelectronica.es/info.0>

La Hiniesta, 24 de mayo de 2023.-El Alcalde.

R-202301719

